

Conforme que dho. Cavallos, además de su notoria Ca-
lidad, y la de sus arrendamientos, la tienen acreditada, con
diferentes autos, positivos, y distintivos, en favor de sus Padres
y Abuelos, que constan de los Libros Capitulares: desde
luego con firma, y rúbrica en la Elección.

Calidades de los
nombramientos...

La Ciudad acordada, se pubenga a sus Ministros
Cilados, que los nombramientos que se hiciere en este día
se entiendan solo por un año, como siempre se aprac-
cado; y que pasado, si la Dñ. tubiere por conveniente
et necesario, lo aya, como lo tubiere por conveniente,
sino lo executara en otros, sin que puedan formar que-
ra, por haver estado, y estar siempre a la voluntad de este
Ayuntamiento, en esta providencia.

Enos. Ayuntamiento...

La Dñ. nombra por Ex.^{to} de Numero, y mayor
de este Ayuntamiento. para el año que da principio mañana
del día del S. Juan Bautista, a D. Joseph Rubio Al-
caraz, y D. Pedro Navarro Calderon, que lo son actuales;
y para que sirva en las ausencias y enfermedades de los
referidos, a Fran. Joseph Laguna, Ex.^{to} de Mag.^o y oficial
mayor de dha. secretaría, heriente de ella.

Contrador

La Dñ. nombra por Contrador de sus Propios y Ventas,
para dho. año, que da principio mañana, a D. Juan Antonio
Navarro, que lo es actual; y suspende el nombramiento de ausen-
cias y enfermedades que le estaba conferido a Nicolas de
Alfaro, en atención, a que nobis manente se le nombra por
Administrador del Montepío.

Mayordomo

La Dñ. nombra por Mayordomo de sus Propios y Ventas
para el año que corre desde el día de mañana, a D. Juan
Corrao, que lo es actual; con el Salario que consta